



**PGJE**  
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA  
 DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

Gobierno del Estado de Baja California Sur  
 Procuraduría General de Justicia del Estado  
 Oficina del Procurador

Oficio número PGJE/0492/2024  
 Asunto: Se designa enlace.



La Paz, B.C.S. 31 de enero 2024.

C. José Guadalupe Ojeda Aguilar.  
 Coordinador de Asesores de la Jefatura de la  
 Oficina del Ejecutivo.  
 Presente.

Por medio del presente, y en atención a su oficio JOE/CAJOE/020/2024, me permito informar a usted, que las siguientes personas se desempeñaran como enlaces en los temas de mejora regulatoria de esta dependencia:

Enlace	Nombre Completo	Cargo	Teléfono de Oficina y Extensión	Teléfono Celular	Correo Electrónico
OFICIAL	Sergio Edgar Weichselbaum Calderón.	Titular de Administración de Riesgos	6121226610 extensión 1185	DATO PERSONAL	sedgar_w@outlook.com
OPERATIVO	Verónica Itzel Hernández Sánchez	Titular de Control Interno	6121226610 extensión 1185	DATO PERSONAL	veronicehdz@hotmail.com

Los enlaces mencionados serán los encargados de dar cumplimiento a las atribuciones señaladas en el artículo 18 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado y Municipios de Baja California Sur, y de administrar las siguientes herramientas e instrumentos:

- Catálogo de Trámites y Servicios de la dependencia;
- Buzones y Protesta Ciudadana respecto a trámites y servicios;
- Inventario Regulatorio;
- Padrones de inspectores y Verificadores;
- Presentación del Programa Operativo Anual de Mejora Regulatoria (POAMER);
- Presentación de informes del POAMER;
- Promoción de Certificaciones en materia de mejora regulatoria; y
- Otros temas de mejora regulatoria.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA**  
**EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.**

LIC. DANIEL DE LA ROSA ANAYA



-C.c.p. Lic. Juan Ramón Rojas Arippez. Director de Transparencia y Mejora Regulatoria. Coordinación de Asesores de la Jefatura de la Oficina del Ejecutivo. Conocimiento y atención.  
 -C.c.p. Archivo.